



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00068143- -UNC-ME#FCQ- Autorizar dictado curso Teórico Práctico Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria

---

VISTO:

Lo solicitado por las Dras. Mónica García y Carolina Romañuk en su carácter de directoras, con motivo al pedido de autorización para el dictado del Curso de Extensión Arancelado "ASISTENTE TÉCNICO EN FARMACIA HOSPITALARIA" para ser dictado entre los meses de abril a noviembre, en dependencias de esta casa de estudios.

CONSIDERANDO:

El interés e intención de la Organización de Farmacéuticos Ibero Latinoamericanos sede argentina-OFIL Argentina de participar en carácter de institución co-organizadora del Curso de Extensión Teórico-práctico: Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria;

La Ordenanza HCD N° 3/2019 de Reglamento de Actividades de Extensión;

El visto bueno de la Comisión de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y reglamento de la FCQ;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el dictado del curso de extensión Teórico- Práctico: Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria que se realizará entre los meses de abril a noviembre en dependencias de esta casa de estudios, conforme al programa Anexo a la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

